



## **La FAPE insta a los medios a mantener una conducta responsable en las informaciones sobre el caso Gabriel**

MADRID, 27 DE AGOSTO DE 2019. La [Federación de Asociaciones de Periodistas de España \(FAPE\)](#) insta a los periodistas y a los responsables de los medios de comunicación a mantener una conducta responsable en el tratamiento informativo del juicio sobre el caso Gabriel, basada en las normas del Código Deontológico que rige en nuestra profesión.

El [Código Deontológico de la FAPE](#) es muy claro a la hora de establecer los principios en que debe basarse el tratamiento de una información como la del mencionado juicio.

Estos principios aparecen en su artículo cuatro y deberían estar presentes en todas las redacciones y en todos los programas informativos para que ningún periodista pueda alegar ignorancia cuando los vulnere.

Este artículo dice lo siguiente:

“4. Sin perjuicio de proteger el derecho de los ciudadanos a estar informados, los periodistas y los medios deben aplicar estrictamente principios deontológicos básicos como el respeto de las personas a su propia intimidad e imagen.

a) Solo la defensa del interés público justifica las intromisiones o indagaciones sobre la vida privada de una persona sin su previo consentimiento.

b) Con carácter general deben evitarse expresiones, imágenes o testimonios vejatorios o lesivos para la condición personal de los individuos y su integridad física o moral.

c) En el tratamiento informativo de los asuntos en que medien elementos de dolor o aflicción en las personas afectadas, el periodista evitará la intromisión

gratuita y las especulaciones innecesarias sobre sus sentimientos y circunstancias.

d) Las restricciones sobre intromisiones en la intimidad deberán observarse con especial cuidado cuando se trate de personas ingresadas en centros hospitalarios o en instituciones similares.

e) Se prestará especial atención al tratamiento de asuntos que afecten a la infancia y a la juventud y se respetará el derecho a la intimidad de los menores”.

La FAPE recuerda que el periodista también debe asumir el principio de que toda persona es inocente mientras no se demuestre lo contrario, un principio que se relega con excesiva frecuencia en beneficio del morbo y del sensacionalismo, como hemos visto en el tratamiento informativo que algunos medios dieron al caso Gabriel.

La conversión de la información en espectáculo es uno de los grandes males que están minando la credibilidad y el prestigio del periodismo. El objetivo de lograr la máxima audiencia no puede conseguirse a base de dar pábulo a rumores, especulaciones y noticias falsas.

Tampoco el afán de llegar los primeros puede ignorar que uno de los elementos fundamentales del periodismo es la verificación de los hechos y el contraste con fuentes fiables.

El periodismo solo puede ser influyente si busca la verdad, verifica y contrasta las informaciones y respeta y cumple las normas del Código Deontológico. Solo así podremos ayudar adecuadamente a los ciudadanos a formar su opinión y a tomar, libremente, sus propias decisiones.

Es lo que se espera de nosotros en la cobertura del juicio del caso Gabriel y es la mejor manera de que honremos la memoria del menor asesinado.

***La FAPE es la primera asociación profesional de periodistas de España con 49 asociaciones federadas y 17 vinculadas que en conjunto representan a más de 19.000 asociados. Adscrita a la Federación Internacional de Periodistas (FIP).***

**JUAN BRAVO, 6. 2ª PLANTA – 28006 MADRID – TELS. 91 360 58 24 – [fape@fape.es](mailto:fape@fape.es)**